

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta según el modelo que figurará al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del miércoles siguiente al del último día hábil para presentar ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I.-N.I.F. ... y domiciliado en ... enterado de la subasta anunciada en el B.O. de La Rioja nº ... de fecha ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... Pts., en las condiciones previstas en las bases de subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 199...

Firma del licitador.

Breve de Cameros, 13 de Marzo de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Devolución de fianza*

V.A.202

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

— Construcción de 6 viviendas y locales de P.O. en c/ Ruavieja, 36, 38 y 40. Adjudicatario: Mantenimiento y Obras, S.A.

— Construcción de 6 viviendas y locales de P.O. en c/ San Pablo, 2, 4 y 6. Adjudicatario: Mantenimiento y Obras, S.A.

— Construcción de 3 viviendas y local en c/ Marqués de San Nicolás, 33. Adjudicatario: Construcciones Gregorio Elías, S.A.

Logroño, 13 de Marzo de 1990.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE PRADILLO**

*Subasta de aprovechamiento forestales*

V.A.207

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de Febrero corriente, el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que han de regir la subasta de los aprovechamientos de madera correspondientes a la Campaña Forestal de 1990, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta es el siguiente aprovechamiento:

Lote Único.— 182 m<sup>3</sup> de leña, en el sitio: el Cabezo. Tasación base: 400.036 Pts. Tasas: 11.430 Pts. Forma de ejecución: entresaca.

Fianza: Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza provisional del 6% de la licitación, y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, 4% de I.V.A. y en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta, según el modelo que figurará al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones.

Forma de pago: La establecida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativa.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ... y domicilio en ... C/ ... nº ..., Provincia de ... en nombre propio (o en representación de ... extremo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ... anunciada por el Ayuntamiento de Pradillo, en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ... de ... ofrece por el aprovechamiento de ... Lote ... la cantidad de ... Pts., en las condiciones previstas en las bases de subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma del licitador.

Pradillo, 8 de Marzo de 1990.— El Alcalde.

*Subasta de aprovechamiento de pastos*

V.A.208

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de Febrero corriente, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de pastos correspondientes a la Campaña de 1990, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta es el siguiente aprovechamiento:

Lote único.— 650 Has. de pastos para 100 vacunos ó 600 lanares, en el monte Bocino, Peñas Malas, etc. Tasación base: 550.000 Pts. Tasas: 15.630 Pts.

Este aprovechamiento de subasta por 5 años. La adjudicación sufrirá un aumento anual acumulativo del 5%. Las tasas son anuales.

Fianza: Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza provisional del 6% del precio de la licitación, y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, 12% de I.V.A., y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre, se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría, estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 12,30 horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones.

Forma de pago: La establecida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ... y domicilio en ... C/ ... nº ... Provincia de ... en nombre propio (o en representación de ..., extremo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ... anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ... de ..., ofrece por el aprovechamiento de ... Lote ... la cantidad de ... Pts., en las condiciones previstas en las bases de subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma del licitador.

Pradillo, 12 de Marzo de 1990.— El Alcalde.

**DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA**

*Subasta de bienes inmuebles*

V.A.212

Doña María del Carmen Las Heras Pérez Caballero, Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio seguido en la Unidad de Recaudación de Delegación, contra Fernández Hermanos, S.A.L., por débitos a la Hacienda Pública, cuyo importe acumulado asciende a la cantidad de 124.566.779 pesetas de principal y recargo de apremio, más 500.000 pesetas presupuestadas para costas, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA.— En la Ciudad de Logroño, a 14 de marzo de 1990.

Autorizada por la Dependencia de Recaudación, la enajenación en pública subasta de veintidós inmuebles embargados en este procedimiento como de la propiedad de Fernández Hermanos, S.A.L., cuyo embargo se realizó por Diligencia de 18 de noviembre de 1985, procédase a su celebración, señalando para tal efecto el día 16 de abril de 1990, y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera número 4.

Obsérvese en su tramitación y realización las prescripciones de los arts. 136 en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los demás interesados que se señalan el art. 136, así como a los arrendatarios de los inmuebles, con la advertencia de que en cualquier momento anterior a la de la adjudicación de los bienes, podrá el deudor y en su caso aquellos acreedores, liberar el bien embargado, pagando los débitos y costas del procedimiento.

Antúciense la subasta por Edictos en el Tablón de Anuncios de esta Delegación, en el del Ayuntamiento de Logroño, y publíquese asimismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Firmado: La Jefa de la Unidad.

En cumplimiento de la providencia transcrita se publica el presente